

Programa de Evaluación de Profesorado

Comité de Evaluación CIENCIAS DE LA SALUD

CONSIDERACIONES GENERALES

- ✧ Importancia de los méritos de investigación. Publicaciones con FI en JCR como apartado más relevante.
- ✧ Méritos de docencia, como apartado más importante la docencia impartida. Tienen considerable valoración las actividades de formación en docencia y la realización de materiales docentes.
- ✧ Es imprescindible acreditar convenientemente toda la información que se incluye en el aplicativo.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Experiencia investigadora

Publicaciones científicas:

- Publicaciones: JCR como referente de calidad.
- Obtienen mayor consideración los artículos originales.
- Se consideran el cuartil y decil y la autoría (preferente/posición del autor).
- Se certifican mediante copia de primera y última página.

Libros y capítulos de libro:

- Se consideran los publicados en editoriales de amplia difusión (debe siempre consignarse la editorial). Relacionados con la investigación.
- No se valoran editoriales de baja difusión, autoediciones, pago por publicar, publicar la tesis doctoral o los libros de actas de congresos.

Tesis doctorales:

- Solo se consideran las que se han presentado y aprobado. Certificado de la Universidad.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Experiencia investigadora

Proyectos de investigación:

- Se valora la competitividad, grado de participación (IP o IC) y duración.
- No se valoran los ensayos clínicos ni proyectos con financiación no competitiva.
- Acreditarlos convenientemente: Vicerrectorado; Institución que concede la ayuda; Organismo que gestiona el proyecto (Instituto de Investigación por ejemplo); documento de concesión de la ayuda en el que figure el solicitante.
- No es válida la certificación del IP.
- Los contratos de investigación con cargo a proyecto no se consideran (actividad profesional).

Participación en congresos y reuniones:

- Aportaciones de calidad en congresos organizados por Sociedades Científicas referencia de la especialidad o área de conocimiento. Proceso selectivo de aceptación de trabajos. Ponencias invitadas.
- Limitación en el número de participaciones a un mismo congreso o evento.

DOCENCIA

Docencia

Puestos ocupados, docencia impartida:

- Se valora solo la docencia universitaria. En función de puestos ocupados y horas impartidas.
- Acreditarlos convenientemente: Vicerrectorado; Decano; Secretario General de la Universidad; Jefe de Personal. La docencia máster puede ser justificada por el Director del Máster.
- No es válida la certificación de Director o Secretario de Departamento (excepto para becarios) o Profesor Titular o Catedrático.
- Profesores con Venia Docendi; Colaboradores Honorarios; Tutores de Clases Prácticas (profesores sin contrato).

Otros apartados de docencia:

- Evaluaciones positivas de la actividad realizada.
- Formación en docencia: discente y docente (no se consideran actividades técnicas, solo docentes).
- Elaboración de material docente, publicaciones, proyectos de innovación educativa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✧ Formación especializada MIR o equivalente.
- ✧ Tesis doctoral con mención internacional.
- ✧ Dobles titulaciones o especialidades.
- ✧ Máster universitario. *Board* europeo.
- ✧ Máster títulos propios, Expertos universitarios.
- ✧ En PCD no se consideran los cursos de especialización.
- ✧ Becas competitivas: FPI, FPU, análogas.
- ✧ Estancias en Centros de prestigio.

RESUMEN

EVALUACIÓN POSITIVA EN PCD

- * Máxima importancia de la producción científica.
- * Muy importante la experiencia docente.
- * Acreditar adecuadamente todos los méritos.

EVALUACIÓN POSITIVA EN PAD

- * Máxima importancia en la producción científica.
- * Estancias y docencia muy importantes.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN